

BANDO

“PRORROGA AYUDA A LA CONTRATACIÓN DECRETO 8/2014. JUNTA DE ANDALUCÍA”2.017

**Dña. MARIA LEONOR MUÑIZ SARMIENTO,
CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA**

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Benamocarra va a proceder a la contratación de trabajadores por un periodo de quince días entre personas en peligro de exclusión social según Prorroga 2.017 del Decreto 8/2014 de 10/06/2014 de la Junta de Andalucía.

Para ser incluido en la bolsa de empleo se deben cumplir los siguientes **requisitos:**

- Que en el momento de la presentación de la solicitud se encuentre en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.
- Que al menos un año antes de la presentación de la solicitud, todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en un mismo domicilio.
- Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar en los últimos 6 meses sean:

- Inferiores a 3.227,04€ para familias con un solo miembro,
 - 4.195,15€ para familias con dos miembros,
 - 4.840,56€ con tres miembros y
 - 5.485,97€ con cuatro o más.
- Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Documentación a aportar:

- Solicitud de contratación laboral.
- Fotocopia del DNI de la todos los miembros de la unidad familiar.
- Libro de familia o registro de pareja de hecho o acreditación suficiente por otros medios de su relación de convivencia.
- Certificado de empadronamiento colectivo.
- Declaración de los ingresos de la unidad familiar durante los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Informe de periodos de inscripción que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo el día de la presentación de la solicitud.
- Informe de vida laboral de la persona solicitante en el que se refleje el año anterior a la solicitud.

Las solicitudes junto con la documentación necesaria se presentarán en el registro del Ayuntamiento desde el 22 de Noviembre hasta el 21 de Diciembre ambos inclusive.

Benamocarra, 21 de Noviembre de 2017

CONCEJALA-DELEGADA DE PERSONAL

Fdo.: María Leonor Muñoz Sarmiento